



Ayuntamiento de Móstoles

TEXTO DEL ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el 31 de julio de 2012 adopto entre otros los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Admisión a trámite de la solicitud y aprobación inicial del documento del Plan Especial ámbito de ordenación singular AOS-17.2 del Plan General de Ordenación Urbana, Expte. P19/2011.

SEGUNDO: Someter a información pública el indicado Plan Especial, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en al menos uno de los periódicos de mayor difusión en ésta, por un período de un mes durante el cual se podrá consultar el documento en el departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Calle Independencia, núm. 12, 6^a planta, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247.1 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Móstoles, 21 de agosto de 2012

El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

Fdo.: Jesús Pato Ballesteros

